



DECRETO N° 4.225.- /

LAJA, Noviembre 28 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 SUBDERE.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 99 de fecha 25.07.12
- 4.- Memo N° 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.- D.A N° 2.676 de fecha 09.08.12.
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-57-LP12 de fecha 07.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 8.- Acta de visita a terreno, de fecha 20.09.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 01.10.12.
- 10.- D.A N° 3.385 de fecha 02.10.12.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora de fecha 08.10.12.
- 12.- D.A N° 3.445 de fecha 08.10.12.
- 13.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 09.10.12.
- 14.- D.A N° 3.464 de fecha 09.10.12, donde se autoriza llamado de licitación privada.
- 15.- Publicación en el portal mercado público licitación privada ID 3735-65-B212 de fecha 09.10.12.
- 16.- Acta de visita a terreno de fecha 12.10.12.
- 17.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 18.- Apertura Electrónica de fecha 19.10.12.
- 19.- D.A N° 3.612 de fecha 19.10.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 20.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 13.11.12.
- 21.-D.A 3935 de fecha 13.11.12 adjudica al oferente Nicolás Martínez Zapata
- 21.-Carta Solicitud de fecha 28.11.12, donde solicita devolución de Boleta de Garantía del fiel cumplimiento del Contrato
- 22.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 23.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver en forma inmediata Deposito a la Vista N° 415453 del Banco Santander, por incurrir en error en el monto requerido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hacer cumplir las bases de licitación privada ID 3735-65-B212 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE al Tesorero Municipal, para que devuelva en forma inmediata, Deposito a la Vista N°415453 del Banco Santander, por incurrir en error en el monto requerido para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hacer cumplir las bases de licitación privada ID 3735-65-B212 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701.



DECRETO N° 4.225

LAJA, Noviembre 28 de 2012.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Nicolás Martínez Zapata		SANTANDER	415453

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/*cmi

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F